

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16540 *ACUERDO de 13 de agosto de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Luis Fajardo López Juez sustituto de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001-2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Luis Fajardo López Juez sustituto de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de agosto de 2002.—El Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando Salinas Molina.

16541 *ACUERDO de 13 de agosto de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Ana Carolina Real Pérez Juez sustituta de Valverde (Santa Cruz de Tenerife).*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001-2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a doña Ana Carolina Real Pérez Juez sustituta de Valverde (Santa Cruz de Tenerife).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de agosto de 2002.—El Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando Salinas Molina.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16542 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 23 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 23 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 9 de agosto de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 29614, primera columna, número de orden: 5, datos personales, donde dice: «GR: E.», debe decir: «GR: D.», y en el número de orden: 6, puesto adjudicado, donde dice: «Gr.: D.», debe decir: «Gr.: E.».

En la segunda columna, número de orden: 10, puesto de cese, donde dice: «Denominación: Jefe de Servicio N. 24.», debe decir: «Denominación: Jefe de Sección N. 24.».

MINISTERIO DE DEFENSA

16543 *ORDEN DEF/2078/2002, de 31 de julio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 31 de julio de 2002.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/1466/2002, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Defensa, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones, Jefe de Área. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Defensa, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 11.116,44 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Escribano Morales, Luis Javier. NRP: 7617073324 A1166. Grupo: A. Cuerpo o escala: C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16544 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de doña Guadalupe Ancillo Prado.

La Sección número 17 de la Audiencia Provincial de Madrid, en Sentencia de 30 de febrero de 2001, firme desde el día 26 de marzo de 2002, condenó a doña Guadalupe Ancillo Parro, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado con número de Registro de Personal 5117181302 A1146, como autora de un delito de malversación de caudales públicos y como autora de un delito continuado de falsedad, concurriendo la eximente incompleta de alteración psíquica y la atenuante muy cualificada de reparación del daño, entre otras a la pena de dos años y seis meses de inhabilitación absoluta por el primero de ellos y de inhabilitación de un año y tres meses por el segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 apartado 1.d) del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en su redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, dispone declarar la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de doña Guadalupe Ancillo Parro.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.